MENDOZA, 17 SET 2015

VISTO:

El EXP- FOD Nº 10059/2015, mediante el cual se tramita el pedido de Licencia con goce de haberes por Estudio, del Dr. Milton Osmar AGUILERA, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/3 obra la invitación del Laboratorio Europeo de Biología Molecular, en el que el Dr. AGUILERA realizará sus estudios,

Que a fs. 25, Secretaría Académica sugiere se otorgue dicha licencia, en virtud de la capacitación permanente de los docentes de esta Facultad;

Que a fs. 26, la Dirección de Personal informa que el presente pedido se encuadra en el capítulo IV Art. 13º punto I inciso b) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanza Nº 13/98-CS.

Que a fs. 26 vta., la Dirección General de Personal de la UNCuyo, toma conocimiento del presente trámite;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord. Nº 4/96R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Dar por otorgada licencia por Estudio, con goce de haberes al siguiente Personal Docente, por los días corridos y en el cargo que se indica, en un todo de acuerdo con lo establecido por el capítulo IV Art. 13º punto I inciso b) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanza Nº 13/98-CS:

Dr. Milton Osmar AGUILERA **desde 22/06/15 al 12/09/15**
(DNI: 28.208.252 – LP: 27988)
Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Simple) Efectivo
Asignatura: Microbiología, Parasitología e Inmunología

ARTICULO 2°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 116

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter.Ma.Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra.Ma.C.Patricia DI NASSO
DECANA